REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Junio de 2012.-DECRETO ALC. Nº 474/12.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 20.248, Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial; Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución Nº 55 de 1992, Contraloría General de la República; Instrucciones de la Dirección de Servicios Traspasados para proceder a la contratación de Asistentes de Aula que presten colaboración a la labor docente, con el fin de la plena oficación a la Educación Municipal; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley Nº 18.695 Orgánida Constitucional de Municipalidades.

CONTROL

DECRETO:

- 1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **CECILIA ADRIANA CARRASCO ROSALES**, RUT 10.079.400-4, domiciliada en Condominio Padre Hurtado, Pasaje Hogar de Cristo N° 43, Alto Hospicio, para que preste servicios como **Asistente de Aula**, en el Colegio Simón Bolívar, en los horarios que determine la Dirección de Servicios Traspasados, **desde el 02 de Julio de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012**.
- 2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá al valor bruto de \$ 2.000 (dos mil pesos), por hora menos el 10% de impuesto a la renta.
- 3.- Por razones impostergables de buen servicio, la prestadora suministrará sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de la persona que por este acto se contrata.
- 5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 114.05.08.002.001.000 del Presupuesto de Educación vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que trascribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE VALENZUELA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

<u>Distribución:</u>
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Carpeta de Personal.
Interesado
Encar.personal



			Foto
EDUCACION		Nº Orden:	
ANTECEDENTES DEL PERSONAL		Nº Decreto Alc.:	
		Fecha:	
Funcionario: Cecilia Adriana	Carrasco	Sugar Salar	Rosales
Nombres	Apellido Patern		pellido Materno
	no / Celular:	8646821	5 - 213750
Fecha de Nacimiento: 02/08/1968	E-mail:		
Domicilio: Condominio Padre	Hurtado, pasaje	Hogar de Cristo	N°43
Comuna: Alto Hospicio	Estado Civil	0	Nº Cargas:
Prevision: AFP: 0	Previsio	n de Salud:	0
Título:			
Mención:			
Mención	1		Fecha de Titulación
Establ	lecimiento que otorg	a el Título	
Ley de la Contratación: Honorarios	Función:		e de aula
Fecha Ingreso: 01/03/2012 Años	de Servicios:	00	Plazo Fijo
Vigencia Contrato 02/07/2012 74103	31/12/201		
Desde	Hasta		
Lugar de Funciones:	Colegio Simór	Bolívar	
Jornada: Parcial Horas:	0 Valor	Honorarios:	\$ 0
Observaciones:			
JEES VESS	AUTHIC MICHAEL	PALIDAO PECTORA P	
Manuel Castillo Lock Toma Conocimiento / VB° Jefe Administrativo Depto. Educación	TRAS	Marta Gutierre Conocimie ctora de Servicio	nto / VB°



Código Verificación: 72d85a55358b

FOLIO: 101279968



REPUBLICA DE CHILE

INFORME DE ANTECEDENTES

Para ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

NOMBRE :

CECILIA ADRIANA CARRASCO ROSALES

R.U.N. :

10.079.400-4 Fecha nacimiento: 2 Agosto 1968

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

ADMINISTRACION

10079400-4 SIN ANTECEDENTES PUBLICA

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

ADMINISTRACION

10079400-4 SIN ANOTACIONES PUBLICA

FECHA EMISIÓN: 12 Marzo 2012, 14:10.

- EXENTO IMPUESTO - INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.883 y Art. 8 DS 110/79 J Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia Jefe Archivo General Incorpora Firma Electrónica Avanzada

RUN: 10079400-4

9V!3DH

www.registrocivil.gob.cl

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION DE EDUCACION

IFICO que, según o	consta en el regis lilécnico	tro respectivo . C – N n H	N° 349	
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
do de LICENCIA	DE EDUCACIO	N MEDIA Téo	nico Profesional.	
rmino satisfactori	amente a los esta	udios de esta m	odalidad.	
Villarrica	12 de	Dicie ml	re 198.5	
DISECTOR Jefe d	el Establecimiento		g.,	(1)
7.11 N S O 1 C 2		- > .	$\rangle - \rangle$	Form, 25
*				rorm. Z
	biceo Polerrica do de LICENCIA Decilia Delarrica Villarrica DIRECTO DE LESTADO DE LA CONTROL DE LA	biceo Politecnico rrica el 12 de D do de LICENCIA DE EDUCACIO reclia Adriana Car rmino satisfactoriamente a los estr Villarrica 12 de	Siceo Politécnico C-N ⁿ A rrica el 12 de Diciembre do de LICENCIA DE EDUCACION MEDIA Téc ecclia Adriana Carrasco rmino satisfactoriamente a los estudios de esta m Villarrica 12 de Diciembre DISFORDOS DE LOS DICIEMBRES DICIEM	do de LICENCIA DE EDUCACION MEDIA Técnico Profesional, ecclia Adriana Carrasco Rosales (rmino satisfactoriamente a los estudios de esta modalidad. Villarrica 12 de Diciembre 1985

Decreto Cooperador de la Función Educacional del Estado

Nº 8877.- Fecha 16 - 11 - 1981.-

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA